



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CONVOCADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA (17 LOTES)

ACTA Nº 2: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 CUYA SUBSANACIÓN HA SIDO REQUERIDA

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. Elena Alaminos García,
Jefa del Servicio de Administración General

VOCALES:

D^a. Carolina Falero Rodríguez,
Interventora
D^a. Laura Garduño Sánchez,
Letrada del Servicio Jurídico Provincial
D. Luis Cobos Fernández,
Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural
D^a. Ángela María Merino Barreda,
Asesora Técnica

SECRETARIA:

D^a. María Josefa González González,
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Siendo las 9,30 horas del día 22 de enero de 2025, en la sala de juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sita en c/ Sanlúcar de Barrameda, nº 3 de Huelva, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación de la autorización de los aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público señalado en el encabezamiento; integrada por las personas que se detallan al margen.

En el lugar y hora señalados en el encabezamiento, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas anteriormente citadas en su condición de miembros de la Mesa de adjudicación del expediente de referencia CONTR 2024 966329.

En primer lugar, atendiendo a lo acordado por la Mesa en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, a la vista de los requerimientos cursados para la subsanación de la documentación contenida en el sobre 1 efectuados por el órgano de contratación y habiendo transcurrido al plazo otorgado al efecto, se procede por los miembros de la citada Mesa a su revisión, arrojando el siguiente resultado:

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ ELENA ALAMINOS GARCIA	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22ZVKCS6FXD7UQ4GGBAPQXTMB	PÁG. 1/3	



Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar	PRESENTAN DOCUMENTACIÓN: SI/NO
1	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	No constan los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad, los estatutos de la Cooperativa, los documentos acreditativos de la representación y el bastateo de los mismos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP	SÍ
2	B-41693995-DUNAS 2000 SL	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos art. 140. LCSP	NO
3	B-21016027-BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	No constan la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP. Documento que acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.	SÍ
4	B-21363619-NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL.	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma.	NO
5	B85739209-MAGNON GREEN ENERGY SL	No consta documentos que acrediten la solvencia técnica o profesional.	NO
6	B-21512553 NOVALIS S.L.	No consta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP	SÍ
7	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	No consta el deposito del aval aportado en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP	SÍ
8	CARBODÍAZ, S.L	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP	SÍ

A la vista de lo anterior, ante la ausencia de respuesta a los requerimientos cursados por el órgano de contratación para la presentación de documentación que subsanara los defectos o/y omisiones observadas en el contenido del sobre 1 por las siguientes entidades DUNAS 2000 SL, NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL., MAGNON GREEN ENERGY SL., y de conformidad con lo establecido en la cláusula 5.3

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ ELENA ALAMINOS GARCIA	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22ZVKCS6FXD7UQ4GGBAPQXTMB	PÁG. 2/3	



del Pliego de Condiciones Particulares que rige la autorización, éstas se entienden excluidas definitivamente de la licitación.

Respecto a la COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. C. A., habiendo subsanado la documentación requerida salvo aquella referida a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP, lo que ha podido ser debido a un error de comprensión de los escritos de subsanación remitidos a la misma y siendo ésta la única oferente respecto a los lotes 11 y 13 lo que implica la no afectación a terceros u otros licitadores se acuerda por los miembros de la Mesa de Adjudicación, con base en el principio de supervivencia de la contratación pública, requerir a la citada mercantil la presentación de la **declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, y cuyas instrucciones de cumplimentación quedan recogidas en el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares que rige la autorización. Para la presentación (a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica) de la documentación que corrija o subsane la omisión advertida se otorgará un **PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES**.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se procederá a su exclusión definitiva.

Respecto al resto de licitadores, se entienden que han subsanado correctamente la documentación requerida.


Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Huelva a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº La Presidenta,
Fdo.: Elena Alaminos García

La Secretaria,
Fdo.: María Josefa González González

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ ELENA ALAMINOS GARCIA	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm22ZVKCS6FXD7UQ4GGBAPQXTMB	PÁG. 3/3	